



Secció III. Altres disposicions i actes administratius

ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT SERVEI PÚBLIC D'Ocupació Estatal

3811**Resolució Reclamació Previa**

Resolución sobre reclamación previa

Iniciado el proceso de notificación al sujeto responsable mediante carta certificada con acuse de recibo y no habiendo podido ser llevado a efecto, según comunica el servicio postal de Correos, se publica en el anexo I relación de interesados, a tenor de lo previsto en el apartado 4 del artº 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial en la C/ Gremio Zapateros, 39, de Palma, donde se les hará entrega de la copia literal de la resolución, cuya referencia se expresa en el anexo I.

Contra la Resolución podrá interponer demanda ante el Juzgado de lo Social correspondiente, en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de su notificación conforme a lo establecido en el art.71 del Texto Refundido de la Ley 36/2011 de 10 de octubre reguladora de la Jurisdicción Social, LRJS.

Según lo dispuesto en el artº 61 de la Ley 30/1992, se publica únicamente una breve indicación del contenido de la comunicación

Anexo I: Resolución sobre Reclamación Previa

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	NUMERO EXPEDIENTE
BOTELLA CALAFAT, MAGDALENA	43092645Y	2057/13
DELGADO, WENDY	X3225511Z	2292/13
PRIETO SALES, JENNIFER	78219251T	20/14
GAHETE MIR, BEGOÑA	31651378C	1256/13

Palma de Mallorca a 27 de febrero de 2014

LA SUBDIRECTORA PROVINCIAL DEL S.P.E.E.

María de los Ángeles del Amo Morales

